

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 98-07 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 98-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Ing. Paino Abreu Collado, queda designado Administrador del Banco Agrícola de la República Dominicana, en sustitución del señor Carlos Segura Foster.

ARTICULO 2.- El señor Carlos Segura Foster, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura.

ARTICULO 3.- El señor Juan Rodríguez, queda designado Director Ejecutivo del Programa de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME), en sustitución de la Lic. Mayra Jiménez.

ARTICULO 4.- La Lic. Mayra Jiménez, queda designada Subsecretaria de Estado de Industria y Comercio.

ARTICULO 5.- El señor Virgilio Bautista, queda designado Director General de Desarrollo Fronterizo, en sustitución del Ing. Olgo Fernández.

ARTICULO 6.- El Ing. Olgo Fernández, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

ARTICULO 7.- El señor Félix Antonio Paulino, queda designado Director de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), con asiento en Santiago.

ARTICULO 8.- El señor Juan Tatis, queda designado Director de la Oficina Regional de Bienes Nacionales en Santiago, en sustitución del señor Francisco Vásquez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 99-07 que nombra a los señores Belarminio González y Ángel Lockward, Secretarios de Estado sin Cartera.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 99-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Belarminio González, queda designado Secretario de Estado sin Cartera, en sustitución del señor Heinz Vieluff.

ARTICULO 2.- El Lic. Angel Lockward, queda designado Secretario de Estado sin Cartera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ